

CLÁUSULA SEGUNDA. - PRECIO: Los honorarios profesionales son de: US\$ 2.500,00 más IVA (DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) pagaderos de la siguiente manera 40% a la firma del contrato y su aceptación, 30% con el avance de auditoría y el 30% restante al final de la Auditoría Externa, con la entrega del Informe de Auditoría, el Informe de Deficiencias de Control Interno, conjuntamente con sus conclusiones y recomendaciones y la revisión del Informe de Cumplimiento Tributario ICT 2017.

Forma de Pago:

PAGO DE HONORARIOS DE AUDITORIA 2017		
SUBTOTAL	12%	TOTAL
2,500.00	300.00	2,800.00
PRIMER ABONO	SEGUNDO ABONO	CANCELACION
40%	30%	30%
\$ 1,000.00 (más IVA)	\$ 750.00 (más IVA)	\$ 750.00 (más IVA)
01-Abr-18	20-Abr-18	30-Abr-18

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: Para la entrega de los informes de auditoría externa por el análisis de los estados financieros del período 2017, se establece un plazo no mayor de treinta días (30) días laborables, contados desde la fecha de entrega de los estados financieros del ejercicio 2017 por parte de PARLAPHONE S.A.

CLÁUSULA CUARTA. - DOCUMENTO HABILITANTE: Forma parte integrante del presente contrato la Propuesta presentada por CPA. Dr. Rubén Armando Gómez Castro, con todos sus términos y contenido.

CLÁUSULA QUINTA. - CONTROVERSIAS: En el evento de controversias surgidas entre las partes y no resueltas en forma amistosa, éstas renuncian domicilio y acuerdan resolver sus discrepancias mediante un Convenio Arbitral con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

En caso de que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes someten sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, y al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, cuyo fallo será inapelable.

Para constancia y señal de aceptación, las partes firman por triplicado en Quito DM., el día primero de abril del año dos mil dieciocho.

DocuSigned by:

 F25C2E5A5B024C3..

Sr. Ing. Cesar Carrasco
Gerente General



CPA Rubén Gómez Castro
SCVS-RNAE-783